



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

#### Considerando

Que los artículos 2, 15 fracción XXI, 23 Sexies, fracciones I, III, IV, XX, XXII y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7, fracciones I, II, XV, inciso b) y XXXI; 22, fracciones IV, XXI y XXIV de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal; que establecen el promover, instaurar y fomentar las actividades tendientes al desarrollo científico, tecnológico e innovación de la ciencia, así como, conservar y aumentar el empleo y el desarrollo económico, en el marco de un crecimiento sostenido y equilibrado de la Ciudad de México y reconocer además, el quehacer científico y tecnológico, así como el ingenio y la creatividad de estudiantes y profesores y el involucramiento mediante la participación en la ciencia, la tecnología y la innovación; el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECITI):

#### CONVOCA

A instituciones de investigación, de educación superior, laboratorios, empresas, comunidad científica y tecnológica, a los sectores relacionados y a la sociedad en general, a presentar candidatas y candidatos que puedan ser merecedores al:

#### PREMIO HEBERTO CASTILLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016

*“Por una Ciudad ConCiencia”*

#### BASES

##### I. Objetivo

Reconocer las invaluable aportaciones realizadas por científicas y científicos mexicanos y/o extranjeros residentes en México, en las áreas de ciencias exactas, ciencias naturales, tecnología, innovación y ciencias sociales.

##### II. Elegibilidad

Podrán ser postuladas personas de nacionalidad mexicana y/o extranjeros que residan en México y que estén adscritos a instituciones de investigación, de educación superior, laboratorios, empresas y/o centros e institutos que realicen investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica, y que hayan contribuido de forma sobresaliente:

- a) Al desarrollo científico nacional e internacional.
- b) En la consolidación de la tradición científica nacional.
- c) En el desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes.
- d) En la creación o fortalecimiento de instituciones científicas mexicanas, y
- e) En la realización de acciones significativas en asuntos relacionados con la solución de problemas específicos en la Ciudad de México.



### III. Características del Premio

El premio será único e indivisible y consistirá en un diploma firmado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, una medalla de oro y un cheque por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

### REQUISITOS

#### 1. Documentación

- 1.1. Carta dirigida al H. Jurado Calificador, en donde se postule por parte de las instancias convocadas a la candidata o candidato;
- 1.2. Semblanza de la candidata o candidato donde se establezcan sus méritos académicos, científicos, tecnológicos y de innovación, así como las aportaciones en estos rubros;
- 1.3. *Curriculum Vitae* en extenso;
- 1.4. Carta dirigida al H. Jurado Calificador por parte de la candidata o candidato en la que manifieste su conformidad y aceptación a la postulación al premio;
- 1.5. Disco compacto que incluya toda la información antes mencionada.

#### 2. Formato de solicitud

- 2.1. La o el candidato postulado deberá cumplimentar en su totalidad el [Formato de Registro Electrónico](#) disponible en la página web de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e innovación de la Ciudad de México: [www.seciti.cdmx.gob.mx](http://www.seciti.cdmx.gob.mx)
- 2.2. Una vez completa la información deberá anexar a la documentación la impresión final del Formato de Registro Electrónico, en dos ejemplares.

#### 3. Otras consideraciones

- 3.1. La fecha y horario límite para la entrega de documentos es el día 9 de septiembre de 2016 a las 19:00 horas, horario del centro de México.  
En caso de enviar la documentación por vía postal, la fecha en la guía de mensajería o del matasello no podrá ser posterior a la señalada.  
En caso de que las solicitudes de candidatura se encuentren incompletas, sean extemporáneas o no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se tendrán por no presentadas.
- 3.2. La Secretaría de Ciencia, Tecnología e innovación de la Ciudad de México se reserva el derecho, en caso de ser necesario, de solicitar información adicional a la provista.
- 3.3. Cualquier controversia no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el H. Jurado Calificador.

### EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El H. Jurado Calificador estará integrado por personas de reconocida y distinguida trayectoria en los ámbitos académico, científico y tecnológico.

La o el ganador será designado con base en el dictamen emitido por el H. Jurado Calificador.

El fallo del H. Jurado Calificador será inapelable.



## IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La presente convocatoria en su proceso de recepción y evaluación se apega estrictamente al contenido del Artículo 5 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal. Por lo que la selección de las candidatas y los candidatos está sujeta únicamente a lo referido en la presente convocatoria.

## CALENDARIO

Publicación de la convocatoria	20 de junio de 2016
Fecha límite de recepción de solicitudes:	hasta el 9 de septiembre de 2016
Publicación de resultado	28 de octubre de 2016
Periodo de entrega del premio	Sexto bimestre de 2016

## INFORMES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECITI)  
 Calle Olivo No. 39  
 Colonia Florida  
 C.P. 01030, Del. Álvaro Obregón  
 Ciudad de México  
 Tomás Antonio Hinojosa Galeana  
 E-mail: thinojosa@seciti.df.gob.mx  
 Teléfono: 55121012 ext. 122

Horario de recepción de solicitudes: de lunes a jueves de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, y viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Responsable del Premio: Ana Hilda Gómez Torres  
 Cargo: Directora de Centros Públicos de Investigación  
 E-mail: agomez@seciti.df.gob.mx  
 www.seciti.cdmx.gob.mx

*“El talento mexicano es capaz de escalar las más altas cimas del saber”*  
**Ing. Heberto Castillo Martínez**

